



Caros señores presentados señores: Que cuando he
sido en el mes de Diciembre era la época en que ya se
estaban confeccionando los presupuestos y que devian es-
tar ya concluidos si se hubieran cumplido como en adelante
por la Ley, y sin embargo de ello se tomó en con-
sideracion por algunos tiempos y se rectificó la formada de
oficio con vista de lo que presentaba y de los Datos
suministrados por el Agente, resultando de esta
operacion los rebajas de 466 π quedando reducida la can-
tidad de productos líquidos a P. 300 π que fueron los más
menos que se acordaron y tomaron en el Ayuntamiento en lo
cual se extendió la manifestacion contra la ley que manda
Datos que hay para ella en adelante que D. Eusebio Alarcon
con poder que se le dio sobrecargado pero que han
sido los datos los contribuyentes que el dependiente de
elaboracion hecha por la Comision de la Ley de la
Provincia por la cual no está conformado el punto
pero habiendo que suplirse a ella por el punto de man-
dato y que los de tener por justificado a D. Eusebio
Alarcon le ha favorecido oyendole y advertiendole

